CERTIFICADO DE IDONEIDAD

HACEN CONSTAR

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **MAICOL ANDRES MURILLO MARQUEZ,** acredita la idoneidad y perfil requerido en los estudios previos respectivos, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN DEL HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E."**

La presente certificación se expide al primer (01) día del mes de septiembre del año 2026.

EL HOSPITAL

NANCY ROCIO VILLAR FORERO
Profesional Universitario

Proyectó: Francisco Javier Rivera Castro / Asesor Jurídico

Vigilado Supersalud